

Guayaquil, 11 de junio de 2014

Señor
Roberto Fernández Durán
GERENTE GENERAL
HIPERROCK S.A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente, notificamos a usted que el día de hoy la compañía **CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA URBALAND, S.A.** ha transferido **NOVENTA Y OCHO (98)** acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) de valor nominal en el capital suscrito y pagado de la compañía **HIPERROCK S.A.**, a favor de la compañía **SOTILEZA S.A.**

La Cedente cede, adicionalmente, a favor de la Cesionaria todos los créditos que, por su calidad de accionista, pueda tener en la compañía, incluyendo los dividendos que le hubieran correspondido en el pasado o le correspondieren en el actual ejercicio económico.

Tanto la Cedente como la Cesionaria declaran que esta cesión se realiza tan sólo para fines lícitos.

La Cesionaria es de nacionalidad ecuatoriana.

Sírvase registrar la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, así como notificar a la Superintendencia de Compañías este particular.

CEDENTE



p. **CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA URBALAND, S.A.**
Roberto Fernández Durán
Gerente General

CESIONARIA



p. **SOTILEZA**
Luis Fernando Gómez Carrión
Presidente

Guayaquil, 11 de junio de 2014

Señor
Roberto Fernández Durán
GERENTE GENERAL
HIPERROCK S.A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente, notificamos a usted que el día de hoy la compañía **PROMOTORA INMOBILIARIA L.F.G. S.A.** ha transferido **SETECIENTAS DOS (702)** acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) de valor nominal en el capital suscrito y pagado de la compañía **HIPERROCK S.A.**, a favor de la compañía **SOTILEZA S.A.**

La Cedente cede, adicionalmente, a favor de la Cesionaria todos los créditos que, por su calidad de accionista, pueda tener en la compañía, incluyendo los dividendos que le hubieran correspondido en el pasado o le correspondieren en el actual ejercicio económico.

Tanto la Cedente como la Cesionaria declaran que esta cesión se realiza tan sólo para fines lícitos.

La Cesionaria es de nacionalidad ecuatoriana.

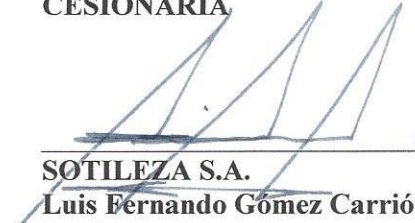
Sírvase registrar la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, así como notificar a la Superintendencia de Compañías este particular.

CEDENTE



p. **PROMOTORA INMOBILIARIA L.F.G. S.A.**
Luis Fernando Gómez Carrión
Director Ejecutivo

CESIONARIA



SOTILEZA S.A.
Luis Fernando Gómez Carrión
Presidente